PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: 515

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 ´´ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA RICOH" ID 370.437.

CIUDAD DEL ESTE, 29 **de Noviembre de 2.019**

VISTO: el Informe N° 034/2019 de fecha 21 de noviembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

***QUE**, según Acta de Apertura de sobres N° 42/2019, se dio a conocer la Oferta presentada por la siguiente firma: PRINTEC S.A. con RUC Nº 80018668-0.* ----------

QUE**,* en el punto 4.1 "Verificación del precio ofertado" el comité expresa: *..."Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.... Y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla,* ***visualizándose la composición de sus precios se encuentran dentro del rango del precio referencial. ----------

QUE, el dictamen expresa: *"...En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/2003 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, del cual ninguno de sus socios se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe".*-------

***QUE**, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación en el presente llamado es POR EL TOTAL, el mencionado dictamen recomienda en su punto 7) "...**1º) ADJUDICAR a la firma PRINTEC S.A.; RUC: 80018668-0, por el total de Gs. 352.000.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y dos millones)**, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, en el mismo punto 7) del Informe,*" Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para todos los adjudicados "No existe Registros".* ----------

***QUE**, por Nota N.D.A.F N° 893/2019 la Administradora, Lic. Cinthia Fariña solicita a los Miembros del Consejo la designación del Mgter. Porfirio Britez, Jefe de la Sección de Suministro, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4º de la Resolución N° 5220/2014.* ----------

ING. ROSSANA CENTURION
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

Bertha Avalos Figueredo
Miembro del Consejo de Adm.
VI C. J. ALTO PARANA

Ramón F. A. Echeverría Rotela
Miembro del Consejo de Adm.
VI C. J. ALTO PARANA

***POR TANTO**, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 1145/19, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", EL,*

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

***Artículo 1º) ADJUDICAR a la firma PRINTEC S.A.; RUC: 80018668-0, por el total de Gs. 352.000.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y dos millones)**, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Item	Código de Catálogo	Descripción	PRINTEC S.A.						
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora RICOH IM 430F	UNIDAD	320	UNIDAD	RICOH	JAPON	1,100,000	352,000,000
			TOTAL						352,000,000

***Artículo 2° IMPUTAR,** la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 340 – "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS´´.* ----------

***Artículo 3° ENCOMENDAR,** la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, al Presidente la suscripción del mismo.*

***Artículo 4º DESIGNAR,** al Mgter. Porfirio Britez, Jefe de la Sección de Suministro, como Administrador del contrato.* ----------

***Artículo 5º NOTIFICAR**, y una vez cumplido, archivar.* ----------

Ramón F. A. Echeverría Rotela
Miembro del Consejo de Adm.
VI C. J. ALTO PARANA

Bertha Avalos Aguero
Miembro del Consejo de Adm.
VI C. J. ALTO PARANA

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná